

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36313 SABADELL

EDICTO

Gemma Campanero Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 545/2020 Sección: /

NIG: 0818742120208106344.

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 22 de julio de 2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Elvira Lopéz del Prado Rivas y Jeremy Thomas Scott de nacionalidad española, con DNI núm. 53.151.630-J y NIE núm. X4.999.832-T domicilio en calle Llobet, 6 bajos, Sabadell.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a don Carlos Rodríguez Conde, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle del Centre nº 1, 1º 2ª de Barcelona,

Dirección electrónica: carlos@rodriguezconde.es

Régimen de las facultades del concursado. Los deudores quedan suspendidos en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Francesc Macià nº 36, Torre 1, Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sabadell, 30 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Gemma Campanero Medina.

ID: A200048326-1